

VALORES TARIFARIOS MAXIMOS VIGENTES DESDE EL 01/05/2020 HASTA EL 31/07/2020

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. N° 216/2016, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. N° , de fecha 00/01/1900, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de mayo de 2020 y el 31 de julio de 2020.

TARIFA N°1 - PEQUENAS DEMANDAS						
	Unidad	Uso Residencial				
		T1-R1	T1-R2	T1-R3		
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1000 kWh	Mayor a 1000 kWh y hasta 1400 kWh	Mayor a 1400 kWh y hasta 2800 kWh
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	57.46	330.23	797.32	797.32	797.32
Cargo variable por energía	\$/kWh	5.4551	4.4747	4.1384	4.1384	4.1384

	Unidad	Uso General			Alumbrado Público
		T1-G1	T1-G2	T1-G3	T1-AP
Consumo bimestral		Hasta 240 kWh	Mayor a 240 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y menor que 4000 kWh	Mayor o igual a 4000 kWh
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/bimestre	56.89	436.46	1156.19	1156.19
Cargo variable por energía	\$/kWh	6.1336	4.8701	4.4056	4.4056

TARIFA N°2 - MEDIANAS DEMANDAS			
	Unidad	SMP	CMP
Demanda máxima contratada		Desde 10 kW y menor a 20 kW	Desde 20 kW y menor a 50 kW
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	2659.82	1047.55
Por capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	-	500.798
Cargo variable por energía	\$/kWh	5.2485	3.9081

TARIFA N°3 - GRANDES DEMANDAS							
	Unidad		BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes		3069.00	5708.31	5708.31	5708.31	5708.31
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes		68.895	109.968	108.023	107.791	105.678
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes		627.899	322.233	185.480	127.296	94.184
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh		2.7850	2.6359	2.6043	2.6004	2.5655
En horas de valle nocturno	\$/kWh		2.5452	2.4090	2.3800	2.3765	2.3446
En horas restantes	\$/kWh		2.6476	2.5058	2.4757	2.4721	2.4389
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh		3.7717	3.5698	3.5269	3.5217	3.4744
En horas de valle nocturno	\$/kWh		3.4605	3.2753	3.2359	3.2311	3.1877
En horas restantes	\$/kWh		3.6007	3.4079	3.3670	3.3620	3.3168

TARIFA N°4 - SERVICIO DE PEAJE							
	Unidad	CMP	BT	MT 13,2 R	MT 13,2 B	MT 33	AT
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	1047.55	3069.00	5708.31	5708.31	5708.31	5708.31
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	-	22.959	30.624	28.679	28.447	26.334
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	687.425	627.899	322.233	185.480	127.296	94.184
Cargo variable por energía	\$/kWh	0.4418	-	-	-	-	-
Por consumo de energía							
Potencias menores a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.4735	0.3244	0.2927	0.2889	0.25393
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.4277	0.2914	0.2625	0.2590	0.22705
En horas restantes	\$/kWh	-	0.4330	0.2913	0.2612	0.2575	0.22432
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes							
En horas de punta	\$/kWh	-	0.5402	0.3382	0.2954	0.2901	0.24282
En horas de valle nocturno	\$/kWh	-	0.4920	0.3067	0.2674	0.2626	0.21918
En horas restantes	\$/kWh	-	0.5001	0.3074	0.2664	0.2614	0.21629

TARIFA RA - RIEGO AGRICOLA			
	Unidad	RSD - Sin diferimient	RCD - Con diferimient
Cargo fijo (haya o no consumo)	\$/mes	967.41	1336.64
Por capacidad de suministro contratada en horas de punta	\$/kW-mes	114.505	114.505
Por máxima capacidad de suministro contratada	\$/kW-mes	289.265	312.983
Por consumo de energía			
Potencias menores a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	2.7135	2.7135
En horas de valle nocturno	\$/kWh	2.4799	2.4799
En horas restantes	\$/kWh	2.5796	2.5796
Potencias mayores o iguales a 300 kW-mes			
En horas de punta	\$/kWh	3.6748	3.6748
En horas de valle nocturno	\$/kWh	3.3717	3.3717
En horas restantes	\$/kWh	3.5082	3.5082

CONEXIONES DOMICILIARIAS		
Tipo	Comunes	Especiales
Aéreas monofásicas	\$ 264.69	\$ 694.96
Subterráneas monofásicas	\$ 817.86	\$ 2,235.98
Aéreas trifásicas	\$ 501.10	\$ 1,224.51
Subterráneas trifásicas	\$ 1,257.44	\$ 2,311.66

SERVICIO DE REHABILITACION	
Tipo de suministro	Importe
Tarifa N°1 - Uso Residencial	\$ 21.74
Tarifa N°1 - Uso General y AP	\$ 131.50
Tarifa N°2, 3 y 4	\$ 347.86

ENERGIA REACTIVA: Tarifas N°2 y N°3: Recargo por cada centésimo de Tq fi en exceso del 62%: 1.5%



VALORES TARIFARIOS MAXIMOS VIGENTES DESDE EL 01/05/2020 HASTA EL 31/07/2020

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta los valores definidos en la Resolución E.P.R.E. Nº 216/2016, Energía San Juan S.A. informa los Valores Tarifarios Máximos aprobados por Resolución E.P.R.E. Nº , de fecha 00/01/1900, para su aplicación en la valoración de los consumos entre el 1 de mayo de 2020 y el 31 de julio de 2020.

TARIFA N°1 - PEQUENAS DEMANDAS RESIDENCIAL Tarifa Social A Provincial Consumo Base

	Unidad	Uso Residencial		
		T1-R1	T1-R2	T1-R3
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1500 kWh
Cargo variable por energía	\$/kWh	3.5574	2.5770	2.2407

TARIFA N°1 - PEQUENAS DEMANDAS RESIDENCIAL Tarifa Social B Provincial Consumo Excedente < 150 kWh

	Unidad	Uso Residencial		
		T1-R1	T1-R2	T1-R3
Consumo bimestral		Hasta 220 kWh	Mayor a 220 kWh y hasta 580 kWh	Mayor a 580 kWh y hasta 1500 kWh
Cargo variable por energía	\$/kWh	4.5062	3.5258	3.1896

Pendiente de Formar Acto Administrativo